

	<b>COMUNICACIONES EXTERNAS</b>	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	1 de 2

**BOLETÍN INFORMATIVO  
NRO 010  
15 DE FEBRERO DE 2021**

Los temas tratados por el Secretario de Gobierno, Diego Torres Sánchez, en relación a lo adelantado por esa dependencia en lo concerniente a la situación por la COVID 19 en lo acontecido durante el año 2020, mencionó las actividades de la dependencia en el cumplimiento de las diferentes medidas del gobierno nacional en relación al aislamiento, el control a las actividades diurnas de establecimientos, a las nocturnas de venta y distribución de licor, como han sido las medidas de toque de queda y otras tomadas para contrarrestar la problemática de salud pública.

En lo que va de enero y febrero de 2021 mencionó los toque de queda, las actividades conjuntas con policía y ejército para dar cumplimiento a las normativas nacionales y departamentales en la contención de la pandemia, el número de comparendos que van hasta la fecha impuestos por acciones en contravía de esas medidas y una permanente orientación y socialización con la comunidad, comerciantes y empresarios del acatamiento de las disposiciones conjuntas del ministerio de salud e interior.

Posteriormente, explicó la regulación transitoria de horario en Itagüí a partir del 12 de febrero conforme a una serie de variantes como la ocupación de camas UCI por COVID y otras enfermedades, así como por la realidad del territorio metropolitano. Situación que está a la expectativa de modificación de horarios a partir del comportamiento de las UCI. Además, hizo énfasis en la imposibilidad de volver a los toques de queda para no ir en contravía de derechos fundamentales.

	<b>COMUNICACIONES EXTERNAS</b>	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	2 de 2

Con respecto a la Semana Santa habló de una reunión con los presbíteros en la que se concretó como se van a realizar esas actividades, a las que se aúna el llamado del vaticano y de la arquidiócesis de hacer las procesiones al interior de los templos.

Entre las respuestas dadas a los concejales están las concernientes a la regulación de la actividad productiva en el espacio público que involucra una serie de actividades y grupos poblacionales diversos, el uso del suelo, establecimientos de expendio de licor en zonas residenciales, actividades comerciales variadas y, de los horarios de funcionamientos explicó que la administración está trabajando por una política pública consistente en la ocupación del espacio público con una mirada macro que involucre la inclusión, a todas las personas y no afecte a unos y otros.